



Procuración General de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/2/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 28 /2021

Buenos Aires, 22 de febrero de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2626/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 142/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUALES INSTALADOS EN EDIFICIOS UBICADOS EN C.A.B.A., SEDES DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de noviembre se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 17/2020, donde consta la presentación de siete (7) ofertas, correspondientes a las firmas AIREARG S.A., AIRTEM S.R.L., PEDRO ENRIQUE HACKBART, INGENARQ S.R.L., GAME S.A., AASC S.A. y MARCELO HERNÁN POSE, que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la

Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Logística y Gestión Edilicia ha elaborado el correspondiente Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 01/2021, recomendando adjudicar los Renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma INGENARQ S.R.L. por Pesos quinientos diez mil novecientos sesenta (\$ 510.960,00), Pesos seiscientos sesenta y tres mil ciento veinte (\$ 663.120,00), Pesos un millón cincuenta mil novecientos sesenta (\$ 1.050.960,00), Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta (\$ 858.840,00) y Pesos cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta (\$ 420.360,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos tres millones quinientos cuatro mil doscientos cuarenta (\$ 3.504.240,00).

La mencionada Comisión continuó recomendando desestimar las ofertas presentadas por las firmas AIREARG S.A., AIRTEM S.R.L., GAME S.A., AASC S.A. y MARCELO HERNÁN POSE (Renglones N° 3 y 4) por resultar económicamente inconvenientes para el Organismo.

Por último, elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,



Procuración General de la Nación



PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/2/21
ROBERTO RAMÓN RIGGS
PROSECRETARIO LETRADO

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 17/2020, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE INDIVIDUALES INSTALADOS EN EDIFICIOS UBICADOS EN C.A.B.A., SEDES DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma INGENARQ S.R.L. por Pesos quinientos diez mil novecientos sesenta (\$ 510.960,00), Pesos seiscientos sesenta y tres mil ciento veinte (\$ 663.120,00), Pesos un millón cincuenta mil novecientos sesenta (\$ 1.050.960,00), Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta (\$ 858.840,00) y Pesos cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta (\$ 420.360,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos tres millones quinientos cuatro mil doscientos cuarenta (\$ 3.504.240,00).

Artículo 3º: DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas AIREARG S.A., AIRTEM S.R.L., GAME S.A., AASC S.A. y MARCELO HERNÁN POSE (Renglones N° 3 y 4) por resultar económicamente inconvenientes para el Organismo.

Artículo 4º: Considerar a la firma PEDRO ENRIQUE HACKBART en Orden de Mérito 2 para los Renglones N° 1 y 5; y a la firma MARCELO HERNÁN POSE en Orden de Mérito 2 para los Renglones N° 1, 2 y 5.

Artículo 5º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 6º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración